



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

REPUBLICA ARGENTINA

VISTO :

El Expediente N° 05-99-38189, en el que se dictó la Resolución Decanal ad referendum de este Cuerpo N° 83/99 ; y

CONSIDERANDO :

Los fundamentos esgrimidos en la resolución de que se trata ;

Que el señor Decano pidió tratamiento sobre tablas de la Resolución N° 83/99 ;

Que puesto a votación, el despacho fue aprobado por unanimidad;

Por ello:

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE :

Art. 1°.- Aprobar la Resolución Decanal dictada ad referendum de este Cuerpo N° 83/99, referida a la declaración de interés y formular adhesión al Acto Académico en homenaje al Dr. VÍCTOR N. ROMERO DEL PRADO, organizado por la Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Córdoba, que tendrá lugar el 23 de marzo de 1999 a las 19 hs. en la sede de la misma ; designando a la Dra. Amalia Uriondo como representante de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales para que haga uso de la palabra en dicho acto.

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, pase a Secretaría Académica, al Departamento de Derecho Civil a sus efectos, dése copia y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A CUATRO DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE.

AB. LUIS HORACIO COPPARI
SECRETARIO LEGAL Y TÉCNICO
FACULTAD DE DERECHO Y Cs. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



DR. RAMÓN P. YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y Cs. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCION N° 23 /98.-